

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, GRUPO 3, ÁREA FUNCIONAL A2, SUJETA AL III CONVENIO COLECTIVO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, MEDIANTE CONTRATO DE INTERINIDAD POR SUSTITUCION DE UN TRABAJADOR EN SITUACION DE IT, POR EL QUE SE APRUEBA LA VALORACION PROVISIONAL DE MERITOS DE LA FASE DE CONCURSO.

De conformidad con lo establecido en la Base 6 de la Resolución de 3 de septiembre de 2018, de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo 3, área funcional A2, mediante contrato de interinidad, por sustitución de un trabajador en IT, el Tribunal ha ACORDADO:

Aprobar la valoración provisional de los méritos de los aspirantes que se relaciona a continuación:

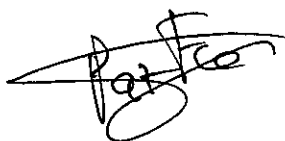
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MERITOS PROFESIONALES	MERITOS FORMATIVOS	TOTAL
VILA SALAZAR, JUAN CARLOS	36123945F	25,80 puntos	16 puntos	41,80 puntos
PÉREZ IBAÑEZ, EDUARDO	52533373Q	21,00 puntos	2 puntos	23.00 puntos

Los aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta relación, para efectuar las alegaciones pertinentes.

Finalizado el plazo, se les convoca a la entrevista, que tendrá lugar el día 4 de octubre a las 10 de la mañana, en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear, en la Planta -1, despacho 538.

Madrid, a 25 de septiembre de 2018

LA SECRETARIA TRIBUNAL



LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

